



Nueva resolución pide a todos los funcionarios acogerse al teletrabajo o la disponibilidad. (Diseño: Armando Aguilar / TEC).

TEC cierra el acceso al público en todos los Campus y Centros Académicos

Rectoría amplía suspensión del curso lectivo hasta el 5 de abril

23 de Marzo 2020 Por: [Irina Grajales Navarrete](#) ^[1]

- Cerca de 12 mil estudiantes matricularon el primer semestre de 2020
- Suspensión se amplió por una semana más

La [Rectoría](#) ^[2] del [Tecnológico de Costa Rica](#) ^[3] (TEC), en la resolución RR-076-2020, acordó ampliar la **suspensión el curso lectivo de grado hasta el domingo 5 de abril de 2020.**

El objetivo principal es “enfrentar la emergencia nacional ante la alerta sanitaria de la pandemia por Covid-19”, afirmó el rector, Luis Paulino Méndez.

La medida aplica para todos los campus, centros académicos y otras instalaciones en las que el TEC imparte programas de grado.

También se suspendieron, por el mismo lapso, las actividades de extensión, el servicio de residencias estudiantiles (excepto en un número reducido de casos determinados por la coordinación de ese servicio) y todas las asistencias estudiantiles.

Para tomar la decisión se consideraron fundamentos legales, entre ellos la Constitución Política, la Ley General de Salud, el Código de Salud, el Código de Trabajo y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el compromiso del TEC con la sociedad.

Es importante recordar que las clases ya habían sido suspendidas por dos semanas (desde el pasado 16 de marzo a la 1:00 pm, hasta el domingo 29 del mismo mes); **sin embargo, ante el aumento de casos por Covid-19, la Rectoría tomó la decisión de ampliar la suspensión una semana más.**

Según el Departamento de Admisión y Registro [4], cerca de 12 mil estudiantes matricularon el primer semestre de 2020. El 20% son de primer ingreso.

- **Teletrabajo**

La nueva medida, también pidió a todos los funcionarios incorporarse a la modalidad de teletrabajo; y a quienes no realizan tareas teletrabajables se les indicó que deberán estar disponibles en su casa durante la jornada de trabajo.

“Se exceptúan aquellos colaboradores cuyas funciones sean absolutamente indispensables para el funcionamiento mínimo de la Institución”, dicta la Resolución.

Anteriormente, la Resolución de Rectoría 070-2020 había solicitado a todos los profesores acogerse a la modalidad de teletrabajo colectivo, mientras que, para los funcionarios administrativos, la Resolución establecía una organización de turnos presenciales.

El acuerdo también cerró el acceso al público en todos los Campus y Centros Académicos del TEC.

Lea la resolución completa

https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/media/doc/resolucion_.pdf

Source URL (modified on 03/27/2020 - 11:30): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/3526>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/irina-grajales-navarrete>

[2] <https://www.tec.ac.cr/unidades/rectoria>

[3] <https://www.tec.ac.cr>

[4] <https://www.tec.ac.cr/departamentos/departamento-admision-registro-dar>